

PRIMAVERA, 11 de Agosto de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: BEATRIZ CATALINA SANCHEZ CAÑETE Rut 8940778-8

La Cantidad de 88,128 OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO POR CONCEPTO DE ENTREVISTAS EVALUADORES PARES AÑO 2016 SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	19	31/07/2017	97,920

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		88,128
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	97,920	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,792

Totales 97,920 97,920



Signature of CRISTINA VARGAS VIVAR, SECRETARÍA MUNICIPAL



Signature of BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO, ALCALDE



Signature of GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO, DIRECTOR DE CONTROL



Signature of CHRISTIAN SANTANA BARRIA, DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Signature of the Treasurer